I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001867

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 29 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5775/2011; el Ord. N°400/762/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, que se detallan continuación, con primer vencimiento el 30 de Septiembre de 2011.

Convenio N°	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	N° y Valor Cuotas $
2764	El Ermitaño N°7699	202.670.-	41.000.-	06 de $26.945.-
2765	Los Jazmines N°350	257.399.-	51.480.-	11 de $17.159.- y 01 de $17.170.-
2766	Pje. El Atajo N°529	229.603.-	45.921.-	11 de $15.306.- y 01 de $15.316.-
2767	Río Magdalena N°639 55 404	52.389.-	10.500.-	11 de $3.490.- y 01 de $3.499.-
2768	Los Tilos N°627	118.302.-	23.660.-	09 de $9.464.- y 01 de $9.466.-
2769	Vía Verde N°931 DP421	152.132.-	30.426.-	11 de $10.142.- y 01 de $10.144.-

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentra en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (6)
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 26 SET. 2011
Nº Ingreso: 7609
Hora:

ORD.: 400/762/11

ANT.: Dec. Ext. N°202/069/09

MAT.: Convenios de Derecho de Aseo

Cerrillos, *Septiembre 26 de 2011*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
SR. RAÚL LOYOLA GUIDOTTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

Por el presente, remito a US. Convenios de pagos de Derecho de Aseo y sí a US. tiene a bien enviar a Decretar cada uno de ellos.

Convenio	Rol	Nombre	RUT
2764	00136-00019	Pinilla Bravo Pablo Antonio	7369012-9
2765	00040-00026	Fica Cuadra Marcia Mindy	13047836-0
2766	00204-00040	Becerra Galaz José	2988284-3
2767	00088-00048	Antileo Reiman Ruben Lautaro	6525985-0
2768	00084-00005	Escanilla Meneses Marta Myriam	8004916-1
2769	00730-00047	Garay Campos Nelson Omar	10974534-0
2764	00136-00019	Pinilla Bravo Pablo Antonio	7369012-9
2765	00040-00026	Fica Cuadra Marcia Mindy	13047836-0
2766	00204-00040	Becerra Galaz José	2988284-3
2767	00088-00048	Antileo Reiman Ruben Lautaro	6525985-0
2768	00084-00005	Escanilla Meneses Marta Myriam	8004916-1
2769	00730-00047	Garay Campos Nelson Omar	10974534-0

Saluda Atte. a Ud.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/pmj
c.c.: Archivo